



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - Nº **088/07**

Salta, **03 ABR 2007**
Expte. Nº 12.044/07.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura Optativa I (Inglés) de la Carrera de Nutrición solicita que su dictado sea en el Segundo Cuatrimestre; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición emite opinión favorable a dicha solicitud.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, en su Despacho Nº 35/07, aconseja: Autorizar el dictado de la asignatura Optativa I (Inglés) de la Carrera de Nutrición, en el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.007, en carácter de excepción.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 02-07 del 06-03-07.

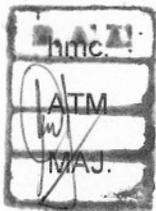
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 02/07 del 06-03-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar, en carácter de excepción a lo estipulado en el Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición, el dictado de la asignatura OPTATIVA I (Inglés) de la Carrera de Nutrición, en el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.007.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ARAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud